DIRECCION DE ADQUISICIONES

ACTA Nº 16/2.016

LICITACION PUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/16.

"SERVICIO DE CATERING PARA ALMUERZO" ID N° 311.781.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de setiembre del año dos mil diez y seis, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:30** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/16 "SERVICIO DE CATERING PARA ALMUERZO" ID N° 311.781.-**

Se encuentra presente para el acto de apertura la funcionaria:
Funcionaria:

Lic. Liz Agüero, Jefa del Dpto. de Licitaciones.-

Seguidamente, siendo las **11:00** horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, verificación preliminar y meramente cuantitativa, como sigue:

Nº	OFERENTES	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta - monto	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)
1	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Gs. 175.000.000.-	PRESENTA	SIPE N° 1.417.623.
2	LA BANDEJA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Gs. 260.000.000.-	PRESENTA	SIPE N° 1.417.410.
3	ARTE CULINARIO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Gs. 143.000.000.-	PRESENTA	SIPE N° 1.417.094.
4	PLASMA S.A.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA Gs. 143.000.000.-	PRESENTA	SIPE N° 1.416.013.

La lista de verificación es cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables de la Municipalidad de Asunción, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentran agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Observaciones:

El Sr. Enrique Farías con C.I. Nº 1.676.102 de la firma ARTE CULINARIO, hace constar con relación a la firma GRANOS Y ACEITES que, no se constata el Registro de Establecimiento Categoría 25, como solicita el PBC. No se constata el Certificado de Calidad expedida por la entidad competente tipo Certificado de Calidad ISO 9001 2.008, no se verifica el alcance si corresponde a catering y elaboración de alimentos frescos. No se constata contratos que avalen la experiencia en la elaboración y distribución de platos y alimentos frescos, solo se observan constancias que aparentemente corresponden a contratos de provisión de víveres y cárnicos, no así a la elaboración como lo solicita el PBC.

LIC. LIZ CORINA AGÜERO R.
Jefa
Departamento de Licitaciones
Municipalidad de Asunción

Luz Gonez V.
Luz Gonez.
La Bandeja.

ENRIQUE G. FARIAS AQUINO
T.A.C. Representante Legal
C.I. 1.676.102

1 . . 206

Granos & Aceites S.A.C.I.A.
Pablo Escalada

PLASMA S.A.

DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Sra. Luz Gómez con C.I. Nº 2.115.013 de la firma LA BANDEJA hace constar con relación a la firma GRANOS Y ACEITES que, no se visualiza la presentación de varios documentos, como patente comercial, constancia de IPS con nómina del personal y Certificados de origen nacional expedido por el MIC.

El Sr. Pablo Escobar con C.I. Nº 3.397.511 de la firma GRANOS Y ACEITES hace constar con relación a la firma ARTE CULINARIO sobre la vigencia de la Póliza.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las **12:03** horas del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

LIC. LIZ CORINA AGÜERO R.
Jefa
Departamento de Licitaciones
Municipalidad de Asunción
Lic. Liz Agüero
Departamento de Licitaciones

Luz Gomez V
Luz Gomez.
La Bandeja

ENRIQUE G. FARIAS AQUINO
C. Representante Legal
C.I. 1.676.102

PLASMA S.A.

Granos & Aceites SACA
Pablo Escobar

) 1 · · 205